Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME N0.1 DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

INFORMACIÓN GENERAL								
Marque con una X el tipo de documento:								
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS		
Número:	**CO1.PCCNTR.7505972**		de	**2025**				
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA"								
Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL EKIRAJIA PAIP 2025**							

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	**156**	**De**	**17 DE FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**21**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**25**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Duración total:	**133 DIAS CALENDARIO ESCOLAR**				
Fecha de terminación:	**22**	**De**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2025**

Prórrogas					
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**			
1	**N/A**	**N/A**			
2	**N/A**	**N/A**			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**Día**	**de**	**Mes**	**de**	**Año**

Adiciones		
Adicional No.		**Valor ($)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**
Valor total:		
Suspensiones		
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**
1	**N/A**	**N/A**
2	**N/A**	**N/A**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**de**	**Mes**	**de**	**Año**
Modificaciones					
Cláusula N°		**Breve descripción de la modificación**			
1	**N/A**	**N/A**			
2	**N/A**	**N/A**			

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**	X	**Número Cuenta: 236069995363**	**Banco Davivienda**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME N0.1 DE SUPERVISIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

Gobernación de La Guajira

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.765.741.835
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.765.741.835
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 47.589.471
Valor total ejecutado (15)	$ 47.589.471
Valor por ejecutar (16)	$ 1.718.152.364

Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
				$ -	$ -	0%
FEBRERO				$ -	$ -	0,0%
MARZO				$ -	$ -	0,0%
ABRIL				$ -	$ -	0,0%
MAYO				$ -	$ -	0,0%
JUNIO				$ -	$ -	0,0%
JULIO				$ -	$ -	0,0%
AGOSTO				$ -	$ -	0%
SEPTIEMBRE					$ -	0%
OCTUBRE						
NOVIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ -	$ -	$ -	0,0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.02,7%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.02,7%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME N0.1 DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**2,7%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, para el mes de FEBRERO de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación: - Factura electrónica. - Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la U.T. - Planilla de seguridad social del personal administrativo. - Planilla de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Relación de pago al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Certificados de fumigación. - Certificado de limpieza y desinfección expedido por la rectora de la I.E.R Anoui del Municipio de Manaure. - Acta de entrega de elementos de aseo mensual y general. - Certificado de cumplimiento de ciclos de menú expedido por el rector de la I.E.R. Anoui del Municipio de Manaure. - Acta de remisión de alimentos a la Institución Etnoeductiva Rural Anoui del Municipio de Manaure. - Acta de seguimiento de comité dinamizador – PAE. - Acta de apertura de buzón de sugerencias. - Formato de compras locales. - Planillas de registro y control diario de asistencia durante el mes de FEBRERO de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui del Municipio de Manaure. - Certificados de cobertura atendida y el número de complementos alimentarios AM entregados en el mes de FEBRERO de 2025, expedidos por el rector de la Institución Etnoeductiva Rural Anoui del Municipio de Manaure. - Certificado de cobertura atendida durante el mes de FEBRERO, expedida por la Representante Legal de la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025. - Informe de ejecución de recursos. - Formato de entrega de raciones. - Acta de entrega de agua.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe

<table>
<tr><td></td><td></td><td>correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de FEBRERO de la presente vigencia, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Dicho informe es cargado al sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, como un requisito previo al desembolso de los recursos ejecutados para el periodo correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, en el cumplimiento de la presente actividad adjuntó la planilla de seguridad social No. 33794345, del mes de FEBRERO, correspondiente a los aportes al Sistema General de pensión, arl y caja de compensación familiar del personal dinamizador auxiliar de alimentos.

Así como también las siguientes planillas de seguridad social del personal administrativo vinculado mediante contratos de prestación de servicios Profesionales:
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr>
<tr><td>Haifa Katherine Morillo Epieyu
C.C. 1.192.790.752</td><td>Representante Legal</td><td>4602651300</td><td>FEBRERO</td><td>$ 57.300</td></tr>
<tr><td>Rina del Carmen Pimienta Jusayu
C.C. 1.124.409.006</td><td>Coordinadora Técnica</td><td>9485755586</td><td>FEBRERO</td><td>$ 133.000</td></tr>
<tr><td>Belquis del Carmen Morales Andrade</td><td>Aux. Administrativa</td><td>32769560</td><td>FEBRERO</td><td>$ 447.300</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ___ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla No 33794345.

Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.</td><td>2,7% de Avance:
Descripción del avance: Durante el presente periodo contractual se evidenció que el operador ejecutó la operación del PAE en la I.E.R Anoui en sus 18 sedes anexas en la modalidad de complementos AM, y en su sede principal y sede Wimpiraren, bajo la modalidad de jornada única. Las cuales se evidencian en los soportes que suministró el operador; como las planillas de control diario de asistencias debidamente diligenciadas, certificado de cobertura emitida y firmada por el Rector de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y el representante legal de la Unión Temporal Ejirrajia PAIP 2025, la relación del pago causado del personal dinamizador auxiliar de alimentos mes de febrero, anexos al informe del periodo en mención.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>2,7% de Avance:
Descripción del avance: El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No. CO1.PCCNTR.7505972 de 2025, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th>ASEGURADORA</th><th>No DE POLIZA</th><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">SEGUROS MUNDIAL</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 100370974</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 353.148.367</td><td>17/02/2025</td><td>25/03/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 176.574.183.50</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 353.148.367</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="3">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 100095936</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 284.700.000</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 284.700.000</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2025</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 284.700.000</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2025</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2025.
Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
</table>

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME N0.1 DE SUPERVISIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

8	Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 del 2018.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo reportado en este informe, el contratista fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira a participar en la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, efectuada por la supervisora del contrato, el día 25 de febrero del año en curso. De igual manera, es menester mencionar que la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025,, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe se denota su asistencia y participación en la reunión de constitución y/o conformación del comité dinamizador, convocado por la rectora de la Institución Etnoeducativa Anoui, el día 28 de febrero del 2025, donde se escogieron los miembros que harán parte de este comité, se establecieron las funciones del mismo, la frecuencia de las reuniones, vigencia, designación y aceptación del cargo en el comité, como mecanismo de participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018. **Entrega producto Sí __X___ No _____.** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe FEBRERO – operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la atención del mes de FEBRERO, presentó la factura Electrónica **N° FEV 1,** por un valor total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($47.589.471) M/CTE**, conforme a lo establecido en la cláusula Séptima del contrato. la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite. El valor reflejado en esta factura, corresponde al valor ejecutado por conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el director y el operador, màs el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, que incluye la planilla 51 para el periodo del mes de febrero de 2025. Cabe resaltar que Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014 Los complementos relacionados a continuacion se cancelaron con la siquiente fuente de financiación los cuales se pagarán con la fuente de financiación.

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS UNION TEMPORAL EKIRRAJIA PAIP 2025 MES DE FEBRERO

CONTRATADO INICAIALMENTE					PROGRAMADO							
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	I.E	SEDES	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR
	COMPLEMETO AM	I.E.R ANOUI	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	1.633	4	6.532	4	1.555	-	6.220	$ 3.727	$ 23.181.940
		I.E.R ANOUI	PRINCIPAL	623	4	2.492	4	527	11	2.097	$ 4.936	$ 10.350.792
			WIMPIPAREN	92	4	368	4	84	-	336	$ 4.936	$ 1.658.496
MANAURE	ALMUERZO	TOTAL ALMUERZO		715	4	2.860	4	611	11	2.433	$ 4.936	$ 12.009.288
TOTAL CONTRATADO				2.348	4	9.392	4	2.166	11	8.653		$ 35.191.228

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	6.532	$ 3.727	$ 24.344.764	PGN
ALMUERZO	2.860	$ 4.936	$ 14.116.960	
TOTAL	**9.392**		**$ 38.461.724**	

incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	6.220	$ 3.727	23.181.940	
ALMUERZO	2.433	$ 4.936	12.009.288	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	8.653		$ 35.191.228	

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS				
MANAURE	COMPLEENTOS NO ENTREGADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	312	$ 3.727	1.162.824	
ALMUERZO	427	$ 4.936	2.107.672	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	739		$ 3.270.496	

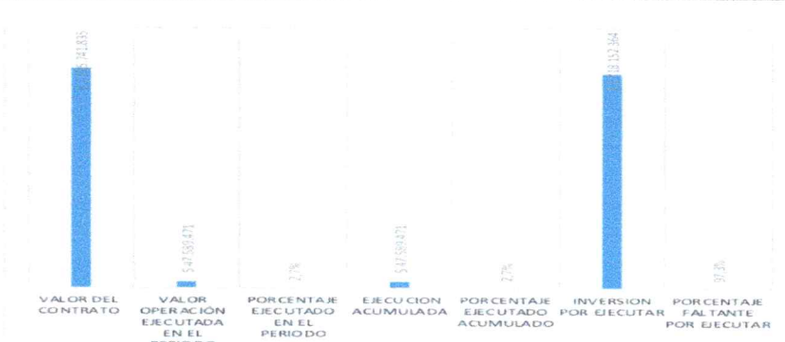
- Cuadro del cálculo del personal dinamizador auxiliar de alimentos correspondiente al periodo de ejecución, mes de febrero de 2025.

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS FEBRERO 2025							
RELACION PAGO PERSONAL AUXILIAR DINAMIZADOR ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES FEBRERO-25				
I.E	SEDE	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA 51	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
I.E.R ANOUI	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	56	$ 37.581	$ 10.815,60	4	$ 8.418.144,00	$ 2.422.694,40
COMPLEMENTO AM		56	$ 37.581	$ 10.815,60	4	$ 8.418.144,00	$ 2.422.694,40
I.E.R ANOUI	PRINCIPAL SEDES ANEXAS	7	$ 44.806	$ 10.815,60	4	$ 1.254.568,00	$ 302.836,80
COMPLEMENTOS ALMUERZO		7	$ 44.806	$ 10.815,60	4	$ 1.254.568,00	$ 302.836,80
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR		63		$ 10.815,60	4	$ 9.672.712,00	$ 2.725.531,20

- Ejecución Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA UNIÓN TEMPORAL EKIRRAJIA PAIP 2025						
	COSTO DE LA OPERACIÓN PERSONAL DINAMIZADOR ALIMENTOS MAS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS				PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
PERIODO	VALOR CANCELADO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS	PLANILLA 51	VALOR COMPLEMENTOS ENTREGADOS	VALOR TOTAL PAGADO OPERACIÓN	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA
FEBRERO	$ 9.672.712	$ 2.725.531,20	$ 35.191.228	$ 47.589.471	2,7%	2,7%
TOTALES	$ 9.672.712	$ 2.725.531	$ 35.191.228	$ 47.589.471		

EJECUCION DEL PERIODO						
VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 1.765.741.835	$ 47.589.471	2,7%	$ 47.589.471	2,7%	$ 1.718.152.364	97,3%



Entrega producto Sí __X___ No _____.
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe

<table>
<tr><td></td><td></td><td>FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para este periodo correspondiente al mes de FEBRERO, se evidenció en los soportes documentales aportados por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación emitida y firmada por el rector de la Institución Etnoeducativa Rural de Anoui y el representante legal de la Unión Temporal Ekirrajia PAIP, planillas de asistencias donde se evidencia entrega de complementos alimentarios, la relación del pago causado del personal dinamizador auxiliar de alimentos y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para este periodo de ejecución se evidencia la atención de cuatro (4) días calendarios escolar, teniendo en cuenta que la suscripción del acta de inicio y formalización de la operación se llevo a cabo el día 25 de febrero de 2025.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __ No _X___
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2025, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _x_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO- operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">12</td><td rowspan="3">Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el operador aportó planilla de pago del personal administrativo de la siguiente manera:
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr>
<tr><td>Haifa Katherine Morillo Epieyu
C.C. 1.192.790.752</td><td>Representante Legal</td><td>4602651300</td><td>FEBRERO</td><td>$ 57.300</td></tr>
<tr><td>Rina del Carmen Pimienta Jusayu
C.C. 1.124.409.006</td><td>Coordinadora Técnica</td><td>9485755586</td><td>FEBRERO</td><td>$ 133.000</td></tr>
<tr><td>Belquis del Carmen Morales Andrade</td><td>Aux. Administrativa</td><td>32769560</td><td>FEBRERO</td><td>$ 447.300</td></tr>
</table>
Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">13</td><td rowspan="3">Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Bajo la supervisión del contrato No.CO1.PCCNTR.7505972 de 2025 suscrito entre la Gobernación de La Guajira y la Unión Temporal Ekirrajia PAIP 2025, se realizó las alertas de retraso en la presentación del informe de ejecución y/o factura de cobro correspondiente al mes de Febrero, notificado el día 29 de abril de 2025, con el propósito de incitar a radicar oportunamente los informes dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes, y en aras de garantizar la implementación del servicio de alimentación escolar de los niños, niñas y adolescentes objeto de atención.

Sien embargo el operador aportó como evidencia el radicado del informe de ejecución correspondiente al mes de FEBRERO, de fecha de 7 de Mayo del 2025 identificado bajo GJR2025ER006878. Este informe fue subsanado 12 de junio del 2025, identificado bajo radicado GJR2025ER009010</td></tr>
</table>

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO
14	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el mes de FEBRERO de 2025, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilización de dichos traslados. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO.
15	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución el contratista respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar la entrega de las siguientes cantidades de raciones alimentarias en modalidad complemento AM, durante el mes de FEBRERO en los siguientes establecimientos educativos: **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
16	Crear mecanismos de SPQRD, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretara de Educación Departamental.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance**: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de educación Departamental. 1. Email: uniontemporalekirajia@gmail.com 2. Línea de atención: 3016452786 La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente: contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. . Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control. **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS	MODALIDAD DE COMPLEMENTO	RACIONES ENTREGADAS
I.E.R. ANOUI	1.555	AM	6.220
	611	AM	2.433
TOTAL	2.166	N/A	8.653

Numero de radicado	Solicitante	Descripción del requerimiento	Tramite/respuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, convocada por la supervisora del contrato y efectuada el día 25 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de socializar las generalidades de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR.7505972. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
.1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** El administrador del servicio la **Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025** no solicito durante el mes de febrero del presente año a la entidad territorial certificada (ETC) autorización para realizar intercambios de alimentos en los menús entregados en la ración para preparar en sitio. Por tal motivo las minutas brindadas correspondieron estrictamente a los menús del 1-4 semana 1. Las entregas de alimentos perecederos, no perecederos y agua en los establecimientos etnoeducativos y sus sedes anexas se realizaron en una sola entrega durante el mes. El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2025, en donde se evidencia los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los documentos anexados; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidencia certificado médico donde el profesional en salud certifica que en base a los exámenes médicos realizados, el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el periodo reportado, el operador llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos del Programa PAE al momento de arranque, garantizando lo concerniente a plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta y realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance**: El operador del servicio PAE Aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, cabalidad y oportunidad de acuerdo a la minuta concertada con las autoridades indígenas. Se evidencian los documentos correspondientes a los certificados de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador realizó las actividades en cada una de las áreas del comedor escolar en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y sus sedes anexas (Kaliyusen #2, Buenos Aires, Jotomana, Opotuleka, Manantial, Asahinapo, Jarsumana, Jar, Paliyu, Puertaka, Tutchon, Urina, Wuayuchenkat, Jawapiakat, Achuaipana, Jurunao, Wuataki, Lounain); con fecha de expedición del 28 de febrero de 2025 por la rectora Gabina Bertis. El operador aporta certificaciones correspondientes a la actividad realizada en el mes reportado El operador aportó los certificados de las actividades de fumigación, realizadas del 2

	previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	al 5 de febrero de 2025, en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y sus sedes anexas (Kaliyusen #2, Buenos Aires, Jotomana, Opotuleka, Manantial, Asahinapo, Jarsumana, Jar, Paliyu, Puertaka, Tutchon, Urina, Wuayuchenkat, Jawapiakat, Achuaipana, Jurunao, Wuataki, Lounain), donde se evidencia según certificados aportados, que los servicios prestados fueron desratización (Clerax - cebo) y fumigación (K-Othrine, Solfac – 50); la actividad fue realizada con la empresa fumigadora LIVINGSTON FUENTES L FUMI GUARE, la cual cuenta con certificación de concepto sanitario por parte de la Secretaría de Salud Departamental con vigencia no mayor a un año a la fecha de fumigación (22/05/2024) con concepto Favorable, de acuerdo a inspección de condiciones técnicas y sanitarias. El operador aporta al informe de actividades certificados de fumigación, fichas técnicas de los productos, certificado de concepto sanitario. El operador realizó la gestión ante la Secretaría de Salud Departamental, para la realización de visita y posterior emisión del concepto higiénico sanitario, con fecha de 28 de febrero de 2025. El operador aporta el documento al informe de actividades. El administrador del servicio aportó 56 folios del plan de remisiones a establecimientos etnoeducativos correspondientes al mes febrero en el cual se evidencia una jornada de entregas donde se verifico en compañía del representante legal del operador, dinamizadoras auxiliares de alimentos y la rectora del establecimiento etnoeducativo la cantidad y calidad de los alimentos entregados. Además, este entrego 56 formatos de agua para consumo a los beneficiarios evidenciando el suministro de esta a las distintas sedes educativas. El operador aportó las remisiones de aseo general correspondiente a la entrega de los siguientes implementos de aseo: canecas para manejo de residuos según código de colores, balde plástico, escoba plástica grande, trapero de hilaza, sin goma, rastrillo, recogedor de basura plástico, cepillo largo de cerdas duras, cepillo de lavado de manos de uñas; de igual manera, aporta los insumos para aseo mensual correspondiente a lavaloza en barra o líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y sus sedes anexas (Kaliyusen #2, Buenos Aires, Jotomana, Opotuleka, Manantial, Asahinapo, Jarsumana, Jar, Paliyu, Puertaka, Tutchon, Urina, Wuayuchenkat, Jawapiakat, Achuaipana, Jurunao, Wuataki, Lounain), el día 23 de febrero de 2025 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de febrero. El operador aporta al informe de actividades las remisiones de aseo general y mensual
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de	**2,7% de Avance:**
		Descripción del avance: Durante cuatro días del mes de febrero de 2025, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE), atendió a 2.166 beneficiarios de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui, ubicada en el municipio no certificado de Manaure, bajo la modalidad de ración para preparar en sitio, entregando un total de 8.653 complementos alimentarios, distribuidos en 6.220 para la jornada de la mañana y 2.433 para almuerzo. Adicionalmente, se entregaron 8.653 unidades de agua potable para consumo de los beneficiarios, sin dejar existencias en las sedes etnoeducativas.
		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe FEBRERO– operador.

<table>
<tr><td></td><td>remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.</td><td>2,7% de Avance:
Descripción del avance: La entrega se realizó conforme al ciclo de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), utilizando los menús 1 al 4 de la semana 1, los cuales fueron concertados previamente con las autoridades tradicionales y aprobado por la entidad territorial certificada en diciembre de 2024.
<table><tr><th colspan="3">INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI</th></tr><tr><th>Fecha de Remisión de Víveres</th><th>Días de atención</th><th>Observación</th></tr><tr><td>23/02/2025</td><td>4 días</td><td>Menús del 1 al 4 semana 1 alimentos perecederos y no perecederos</td></tr></table>
Se constató la verificación conjunta de las condiciones organolépticas, cantidad, calidad y presentación de los alimentos y agua por parte de los responsables de los establecimientos, personal dinamizador y el operador, respaldada por 112 folios de planes de remisión y formatos de agua para consumo a los beneficiarios sin que se evidenciaran novedades durante la revisión documental, ni inconsistencias en la cobertura, gramajes o cumplimiento del ciclo de menús, lo cual fue certificado por la rectora del establecimiento.
Entrega producto Sí __X___ No _____.
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE– Informe FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas.</td><td>2,7% de Avance:
Descripción del avance: De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada, para el inicio de la operación se tenía establecido desarrollar las capacitaciones correspondientes a Buenas Prácticas de Manufactura, Resolución 2674 de 2013, resolución 18858 de 2018 y estandarización de minuta, realizada por la profesional en nutrición y dietética Rosana Sáenz; el operador desarrolló las temáticas mencionadas, los días 21 y 24 de febrero de 2025 respectivamente donde se contó con la participación del 100% del personal dinamizador auxiliar contratado. Se evidencian las hojas de vida de la profesional encargada de las capacitaciones, quien cumple con la idoneidad para la realización de las actividades, actas de capacitación, listados de asistencia y evidencias fotográficas de las actividades.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.
.</td><td>2,7% de Avance:
Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución, el contratista asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, convocada por la supervisora del contrato y efectuada el día 10 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de socializar las generalidades de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR. 7505972.

Por otra parte, se destaca que el contratista de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe, asistió a la reunión de constitución y/o conformación del comité dinamizador, convocado por la rectora de la Institución Etnoeducativa Anoui, el día 28 de febrero del 2025, donde se escogieron los miembros que harán parte de este comité, se establecieron las funciones del mismo, la frecuencia de las reuniones, vigencia, designación y aceptación del cargo en el comité, como mecanismo de participación ciudadana, tal como lo establece la Resolución 18858 del 2018.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en</td><td>2,7% de Avance:</td></tr>
</table>

	los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**Descripción del avance:** Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, fue parte activa en la reunión de socialización formalización y socilización de inicio de operación PAE para la vigencia 2025, efectuada por la supervisora del contrato, con el objetivo de explicar las condiciones operativas de ejecución del programa de alimentación escolar. De la misma manera se destaca que el contratista realizó día 01 de febrero del año en curso, la socialización de inicio de actividades a la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui, en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, detallando lo siguiente: -Fecha de inicio: 25 de febrero del 2025 -Fecha de terminación: 22 de septiembre del 2025 -Beneficiarios atender en la vigencia 2025: 1633 beneficiarios en CAJM y 715 beneficiarios en CAJU, para un total de beneficiarios de 2348. -Modalidad de Atención: Preparada en sitio. -Tipo de Complemento: Complemento AM y Complemento Almuerzo. -Duración del contrato: 133 días calendario escolar. -Socialización de los menús: en complemento AM y/o Almuerzos, entregados a los beneficiarios corresponden al conjunto de 20 menús variados que conforman la minuta concertada y aprobada por las autoridades tradicionales conforme a usos y costumbres. -Frecuencia de entrega de insumos alimentarios: para la preparación de los menús , las cuales se realizaran despues del proceso de alistamiento como fumigación, limpieza y desinfección y de acuerdo a las rutas planteadas previa notificación a la rectora para que le informe a docentes, dinamizadoras y autoridades tradicionales de cada sede encargadas de realizar la recepción de los mismos, las entrega de los alimentos no perecederos se llevará acabo de manera quincenal (15), los alimentos perecederos y bolsas de agua para el consumo de los beneficiaros se realizará de manera semanal y los elementos de aseo de forma mensual. -Número de Dinamizadoras aprobadas por la ETC: 74 dinamizadoras (63 para complemento AM y 11 para complemento almuerzo). -De la misma manera se socializó a la rectora, que al personal dinamizdor de alimentos se les realizaran los siguientes examenes medicos, para determinar si se encuentran en óptimas condiciones para desempeñar su labor en el lugar de trabajo: Frotis Faríngeo con cultivo, KOH de uñas y Coprológicos. Cabe destacar que esta reunión se documentó a través de un acta firmada por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y la representante legal de la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025. Por otra parte, se destaca la participación del contratista en la reunión de constitución y/o conformación del comité dinamizador, convocado por la rectora de la Institución Etnoeducativa Anoui, el día 28 de febrero del 2025, Como mecanismo de control social, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018 "comités dinamizadores PAE"
		Entrega producto Sí __X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO
9	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar	**2,7% de Avance:**
		Descripción del avance: En el marco de la ejecución del presente contrato La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, vinculó al siguiente personal administrativo: Personal Administrativo Nombre — Cargo Rina del Carmen Pimienta Jusayu — Coord. Técnica Belquis del Carmen Morales Andrade — Aux. Financiera Haifa Katerine Morillo Epieyu — Representante Legal
		Entrega producto Sí _X _ No __ __ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE–Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.

	el personal y sus hojas de vida para cada contrato.	
10	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador aportó los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de FEBRERO: - Planilla de pago de seguridad social del personal administrativo y dinamizador de alimentos. - Certificación de aportes al SSS. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe mes de FEBRERO – operador.
11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** En el período reportado de este informe, se destaca que el operador destino el 30.1% del total de las compras de alimentos del mes de FEBRERO del 2025, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del 2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**2,7% de Avance:** **Descripción del Avance**: El operador dio cumplimiento a las actividades establecidas para garantizar lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad expedida; a inicio de operación realizó las actividades de presentación de documentos (plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores), de igual manera realizó las actividades de arranque para garantizar la operación con codiciones mínimas; por lo que realizó fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, realización de exámenes médicos y certificado de aptitud y la respectiva entrega de alimentos.Se dio cumplimiento con lo establecido en el plan alimentario indígena propio(PAIP), realizando la entrega de los alimentos de acuerdo a lo establecido en los ciclos de menús concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento etnoeducativo y aprobado por la entidad territorial certificada. Realizando la entrega de alimentos durante una sola jornada el día veintitrés de febrero del año 2025. **Entrega producto Sí _X__ No ____**

		Ubicación: Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cumplió con en la presentación y ejecución de los diferentes planes y programas establecidos para la ejecución e implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador presentó el plan de saneamiento básico establecido para la vigencia 2025, presentó los documentos del alistamiento como son plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores, dichos documentos fueron presentados a inicio de la operación, dio cumplimiento al plan de capacitación establecido para la vigencia 2025 **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe FEBRERO – operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial concertada por las autoridades tradicionales de la comunidad y aprobada por la entidad territorial certificada (ETC) La Guajira en el mes de diciembre del 2024, construida el marco de la Resolución 018858 del 2018. Asimismo, el ciclo de menús contempla preparaciones de acuerdo con la gastronomía del pueblo wayuu incluyendo preparaciones (yajaushi, cecina, chivo guisado chicha de maíz) con los alimentos (maíz, chivo). Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizó el recurso humano suficiente mediante la vinculación de cincuenta y tres (53) dinamizadoras auxiliares de alimentos para cada sede, personal idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe mes de FEBRERO.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**2,7% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, realizando socialización de inicio de actividades a la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui, en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025,

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0477 del 11 de octubre de 2024. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**2,7% de Avance** **Descripción del avance**: El contratista durante el presente periodo de atención (FEBRERO) brindo una atención de la siguiente manera: - I.E.R Anoui: 4 días calendario escolar; entregó **6.220** complementos AM, a **1.555** beneficiarios, y **2.433** complementos Almuerzo, a **611** beneficiarios, en el municipio de Manaure. **La Unión Temporal Ekirrajia PAIP 2025** entregó un total de **8.653** complementos AM/PM-Almuerzo, a un total de **2.166** beneficiarios objetos de atencion, para este periodo del mes de FEBRERO. El valor cobrado por parte del operador es de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($47.589.471) M/CTE** los cuales se pagarán con la fuente de financiación

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS UNION TEMPORAL EKIRRAJIA PAIP 2025 MES DE FEBRERO

CONTRATADO INICAIALMENTE					PROGRAMADO							
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	I.E	SEDES	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	I.E.R ANOUI	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	1.633	4	6.532	4	1.555	-	6.220	$ 3.727	$ 23.181.940
	ALMUERZO	I.E.R ANOUI	PRINCIPAL	623	4	2.492	4	527	11	2.097	$ 4.936	$ 10.350.792
			WIMPIPAREN	92	4	368	4	84	-	336	$ 4.936	$ 1.658.496
		TOTAL ALMUERZO		715	4	2.860	4	611	11	2.433	$ 4.936	$ 12.009.288
TOTAL CONTRATADO				2.348	4	9.392	4	2.166	11	8.653		$ 35.191.228

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	6.532	$ 3.727	$ 24.344.764	PGN
ALMUERZO	2.860	$ 4.936	$ 14.116.960	
TOTAL	**9.392**		**$ 38.461.724**	

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	6.220	$ 3.727	23.181.940	PGN
ALMUERZO	2.433	$ 4.936	12.009.288	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	**8.653**		**$ 35.191.228**	

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEENTOS NO ENTREGADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	312	$ 3.727	1.162.824	PGN
ALMUERZO	427	$ 4.936	2.107.672	
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	**739**		**$ 3.270.496**	

Cuadro calculo personal dinamizador auxiliar de alimentos correspondiente al mes de

<table>
<tr><td></td><td></td><td>febrero de 2025.

<table>
<tr><th colspan="8">PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS FEBRERO 2025</th></tr>
<tr><th colspan="3">RELACION PAGO PERSONAL AUXILIAR DINAMIZADOR ALIMENTOS</th><th colspan="5">TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES FEBRERO-25</th></tr>
<tr><th>I.E</th><th>SEDE</th><th>PERSONAL DINAMIZADOR</th><th>VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)</th><th>PLANILLA 51</th><th>DIAS LABORADOS</th><th>TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS</th><th>TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR</th></tr>
<tr><td>I.E.R ANOUI</td><td>PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS</td><td>56</td><td>$ 37.581</td><td>$ 10.815,60</td><td>4</td><td>$ 8.418.144,00</td><td>$ 2.422.694,40</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPLEMENTO AM</td><td>56</td><td>$ 37.581</td><td>$ 10.815,60</td><td>4</td><td>$ 8.418.144,00</td><td>$ 2.422.694,40</td></tr>
<tr><td>I.E.R ANOUI</td><td>PRINCIPAL
SEDES ANEXAS</td><td>7</td><td>$ 44.806</td><td>$ 10.815,60</td><td>4</td><td>$ 1.254.568,00</td><td>$ 302.836,80</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPLEMENTOS ALMUERZO</td><td>7</td><td>$ 44.806</td><td>$ 10.815,60</td><td>4</td><td>$ 1.254.568,00</td><td>$ 302.836,80</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR</td><td>63</td><td></td><td>$ 10.815,60</td><td>4</td><td>$ 9.672.712,00</td><td>$ 2.725.531,20</td></tr>
</table>

Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.</td><td>2,7% de Avance

Descripción del avance: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.

No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato, concertaciones realizadas con la población indígena.

Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><th>Nº</th><th>OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA</th><th>ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.</td><td>La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 156 de 17 de febrero 2025.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Expedir el registro presupuestal</td><td>La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 156 de 17 de febrero 2025.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Aprobar oportunamente las garantías.</td><td>La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista, el día 21 de Febrero de 2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Suscribir el acta de inicio</td><td>El representante legal de La Unión Temporal Ekirrajia PAIP 2025 suscribió el acta de Inicio el día 25 de Febrero de 2025.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.</td><td>Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista el acta de inicio y formalización de inicio de operación; además la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Unión Temporal Ekirrajia PAIP 2025, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2025 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de FEBRERO, para entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE ; además se sugirió al contratista tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberán ser validadas de acuerdo a la atención.</td></tr>
</table>

		2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizara el pago de las actas parciales según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato **No. CO1.PCCNTR.7505972 de 2025**.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.7505972 de 2025**.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones conducentes a obtener indemnizaciones con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.7505972** de **2025**.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe corresponde a la atención del **mes de FEBRERO del 2025**

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME N0.1 DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre:/VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE